

San José de Cúcuta, treinta (30) de diciembre de 2020

CIRCULAR EXTERNA

“Generación 2050”

Estimados estudiantes. En atención a la gestión liderada por la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta con relación al programa “Generación 2050” que, apuesta al acceso de jóvenes en la Educación Superior, nos permitimos socializar que:

1. Se dará continuidad a los y las estudiantes que recibieron nuestro apoyo durante el año 2020 en la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS) que hayan aprobado satisfactoriamente su semestre en curso con un promedio ponderado igual o superior a 3.3 para el caso de las ingenierías y arquitectura, y un promedio de 3.7 para las carreras de humanas, sociales, licenciaturas, según convenio interadministrativo 0852. Asimismo, los estudiantes de la Universidad de Pamplona que tengan un promedio ponderado igual o superior a 3.5.

2. Que, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Educación, reitera el apoyo a todos los estudiantes de ingreso a la educación nuevos para todas las Universidades (públicas y privadas) y la disponibilidad de los recursos para el ingreso de estudiantes 2021; sin embargo, se encontraron situaciones distintas respecto al proceso con las Universidades Públicas:

2.1. Para el caso de la Universidad Francisco de Paula Santander – UFPS, ellos manifiestan su intención de priorizar a los estudiantes que puedan ser beneficiados de “Generación E” del gobierno nacional que posibilita subsidiar el 100% de su matrícula durante toda la carrera universitaria, además, de vincularles directamente al programa “Jóvenes en Acción”. Esto bajo la idea que el programa exige a los estudiantes no haber recibido un subsidio anterior a este para no quedar inhabilitado de ser beneficiario de Generación E. Por tal motivo, la Universidad, bajo su discrecionalidad para decidir la aceptación de estudiantes nuevos a través de nuestro programa “Generación 2050”, propone postergar la aceptación de estudiantes nuevos hasta conocer quienes puedan ser beneficiarios del programa nacional y así no perjudicar sus oportunidades.

En razón a esto, se orienta, por parte de la Universidad, que cada aspirante haga efectivo el pago de su matrícula académica y en el transcurso del semestre aplique al programa “Generación E” del gobierno nacional y tenga la oportunidad de ser parte de este. En el caso que él o la estudiante no haya alcanzado a realizar su pago, la UFPS ha dispuesto el correo admisiones@ufps.edu.co para elevar la solicitud de reserva de cupo matrícula 2021 – I y hacerlo efectivo junto a los estudiantes que cancelan por segunda opción.

2.1.1. En el caso que él o la estudiante no quede vinculado al programa “Generación E” y se haya pre inscrito en esta vigencia al programa “Generación 2050” la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta se compromete en vincularles, según el cumplimiento de criterios, a fin de otorgar el respectivo subsidio de Educación Superior y pueda conservarlo durante su formación universitaria.

2.2. Para el caso de la Universidad de Pamplona, se avanzó en diálogos de manera tal que, esta Universidad sí decide recibir nuevos estudiantes en primer semestre cobijados en nuestro Programa “Generación 2050” y de ser necesario, la misma Universidad servirá como actor clave en las mesas de trabajo que ya tenemos con las directivas de “Generación E” para su tránsito a

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Avenida 4 No. 14-40 PBX 5784949 Exts.149 a 165

Web Oficial Alcaldía: www.cucuta-nortedesantander.gov.co – Web Secretaría: www.semcuta.gov.co

E-Mail: despachoseeducacion@semcuta.gov.co

dicho programa, en caso de ser potencial beneficiario. Por lo tanto, recordamos que, el proceso de inscripción en esta Universidad está activo hasta el 31 de diciembre de 2020 y los listados de admitidos se suministran a final de enero 2021, fecha para la cual la Secretaría de Educación confirmaría la beca a quienes cumpliendo con los criterios de selección y contando con el cupo de la Universidad, puedan acceder a su primer semestre de formación universitaria.

3. Enfatizamos que sostenemos un amplio diálogo con el director del programa “Generación E”, por medio del cual, nos ha manifestado su apoyo para realizar la gestión pertinente y permitir que muchos más jóvenes en el municipio se vean beneficiados.

4. Para el caso de estudiantes que aspiraron ingresar en Universidades Privadas, se ha acordado con las mismas adelantar el respectivo trámite de matrícula con quienes fueron seleccionados en el programa “Generación 2050”. Caso tal, la matrícula esté próxima, podrá ser reliquidada una vez la Secretaría confirme la asignación de la beca y este pueda acceder a su proceso de formación. Estas Universidades han expresado una voluntad amplia y decidida a beneficiar a la juventud en nuestro municipio.

Con esto así, otorgamos la confianza que, en cada caso, él o la estudiante saldrá favorecido en su formación universitaria, aunando esfuerzos entre la Secretaría de Educación y las Universidades para la respectiva vinculación de jóvenes, el gobierno municipal y nacional, armonizando sus dos programas de acceso a la Educación Superior y juntos trabajar por abarcar muchos más jóvenes, siendo así una la Educación una Estrategia de Todos.

Secretaría de Educación Municipal